UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

CONTRATACION DIRECTA N° 20/2017, ID N° 336 887 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PEDRO CHRISTOPHERSEN E/ LA CALLE ALTO PARANA Y LA AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA DEL AREA URBANA DE FRAM.----------

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete , en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:40 horas, se participa del acto previsto para la apertura de sobres de Ofertas correspondiente al llamado de Contratación Directa **N° 20/2017 con ID N° 336 887** para la **"Construcción de Empedrado sobre la calle Pedro Christophersen e/ la calle Alto Paraná y la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia" del área urbana de Fram** , Se hallan presentes en el acto, el señor Intendente Municipal como representante de la U.O.C. por el Comité de Evaluación , el señor Marcos Segovia , la Lic. Yesica N. Fleitas, el señor Edgar Rojas, el señor, Miguel Ángel Duarte Vigo Representante de la Empresa MD Construcciones.------

Se dio inició al acto de apertura con las palabras del Representante de la U.O.C el señor Alvaro Scappini, dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5(cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 07 :30 horas del día de la fecha, solo se ha recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, 1 (un) sobres de oferta y considerando que lo solicitado es de carácter urgente, la máxima autoridad amparada bajo los que establece el art 34 procedimientos inc. C de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue : "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la Municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación" se procedió a la apertura del sobre presentado y a la lectura en voz alta del precio ofertado.----------

- MD Construcciones ----------Gs. 91.620.000.-

Posteriormente las ofertas son entregadas a los representantes del Comité de Evaluación para la verificación con relación a la presentación de los documentos sustanciales solicitados en la invitación, como ser: Carta oferta debidamente firma por el oferente o representante legal, Documento que acredite al firmante de la Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración jurada Art 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 07:53 Horas, firmándose seguidamente el acta en 3(tres) copias de igual tenor y al mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participantes del Acto de Apertura de Sobres .----------

.....
Edgar Rojas
Comité de Evaluación

.....
Alvaro Scappini
Intendente Municipal

.....
Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Miguel A. Duarte
MD Construcciones

MD
CONSTRUCCIONES
FRAM